

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y seis (36) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante el Decreto Legislativo 276, se promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en su artículo 53 refiere: "**Artículo 53.- La bonificación diferencial tiene por objeto:** a) *Compensar a un servidor de carrera por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva;* y, b) *Compensar condiciones de trabajo excepcionales respecto del servicio común. Esta bonificación no es aplicable a funcionarios*";

Que, asimismo, con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276, y el Artículo 124 prescribe: "**Artículo 124.- El servidor de carrera designado para desempeñar cargos de responsabilidad directiva, con más de cinco años en el ejercicio de dichos cargos, percibirá de modo permanente la bonificación diferencial a que se refiere el inciso a) del Art. 53 de la Ley al finalizar la designación. Adquieren derecho a la percepción permanente de una proporción de la referida bonificación diferencial quienes al término de la designación cuenten con más de tres (3) años en el ejercicio de cargos de responsabilidad directiva. La norma específica señalará los montos y la proporcionalidad de la percepción remunerativa a que se refiere el presente artículo**";

Que, con el Decreto de Urgencia N° 038-2019, se establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, y tiene por objeto establecer reglas sobre los Ingresos de Personal de las servidoras públicas y los servidores públicos comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, así como en lo dispuesto en la Centésima Décima y Centésima Undécima Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y el literal i), numeral 2, numeral 4.7 del Artículo 4 prescribe lo siguiente: "**2.BET variable Se encuentra constituido por los conceptos que se detallan a continuación: i. Las bonificaciones que se otorgan en el marco del Decreto Legislativo N° 276, tales como Bonificación Familiar y la Bonificación Diferencial**";

Que, asimismo, con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, se aprueban la Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público; y el numeral 3.2 del Artículo 3 referido a las Bonificaciones, señala lo siguiente: "**3.2 Bonificación Diferencial: Compensa a una servidora pública o servidor público de carrera por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva; y, compensa condiciones de trabajo excepcionales respecto del servicio común. La Bonificación Diferencial por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva, a través de la acción administrativa de desplazamiento, bajo la modalidad de encargo, puede ser permanente o temporal, conforme al siguiente detalle:** a) **Bonificación Diferencial Permanente:** Se otorga a la servidora pública nombrada o servidor público nombrado que ha desempeñado cargo de responsabilidad directiva, por más de cinco (5) años, por el 100% del monto de la bonificación diferencial otorgada, adquiriendo el carácter permanente. Cuando la servidora pública o el servidor público ha desempeñado cargo directivo, por más de tres (3) años, pero menos de cinco (5) años, se calcula de manera proporcional a la cantidad de tiempo desempeñado. El monto de la Bonificación Diferencial Permanente es la diferencia entre el MUC, que corresponde a la servidora pública o servidor público encargado, y el MUC de la plaza materia de encargo, así como la diferencia entre el BET fijo, que corresponde a la servidora pública o servidor público encargado, y el BET fijo de la plaza materia de encargo. b) **Bonificación Diferencial Temporal:** Se otorga a la servidora pública nombrada o servidor público nombrado que desempeña cargo de responsabilidad directiva por más de un mes, y se otorga en tanto dure el encargo";

Que. Con el Decreto Supremo N° 3202022-EF, se aprueba el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) de los servidores administrativos y funcionarios sujetos a régimen del Decreto Legislativo N° 276, así como lo criterios y otras disposiciones para su implementación;

...///

NYTM/bcl



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERCULANO VILLALBA
HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL

-02-

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0075-2024-UNHEVAL, del 22.ENE.2024, modificada con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0730-2024-UNHEVAL, y con la Resolución Rectoral N° 0585-2024-UNHEVAL, del 11.JUN.2024, esta a su vez, modificada con el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0730-2024-UNHEVAL; se encargó, por el ejercicio presupuestal 2024, con efectividad del 01 y 02 de enero de 2024, según corresponda, las siguientes plazas presupuestadas Grupo/Categoría Ocupacional-Funcionarios, a los servidores civiles nombrados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, que se mencionan a continuación:

N°	Código plaza	Apellidos y nombres	Categoría remunerativa	Unidad orgánica/encargatura	Periodo	Acción de desplazamiento
1	000089	Bazán Jaimes, Cesar Augusto	F2	Unidad Funcional de Remuneraciones	02/01 al 31/12/2024	Encargado
2	000151	De La Cruz Gonzalez, María Eliana	F2	Unidad Funcional de Escalafón y Control	02/01 al 08/04/2024	Encargado
3	000443	Melgarejo Blas, Víctor Enrique	F2	Unidad Funcional de Patrimonio	02/01 al 31/12/2024	Encargado
4	000115	Escalante Cosme, Cesar del Rio	F3	Unidad de Tesorería	02/01 al 31/12/2024	Encargado
5	000609	Espinoza Palermo, Alberto	F3	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización	01/01 al 18/01/2024	Encargado
6	000069	Flores Cruz, Carlos Enrique	F2	Oficina de Tecnologías de la Información	01/01 al 18/01/2024	Encargado
7	000535	Nolasco Bravo, Luz Mary	F3	Dirección General de Administración	01/01 al 18/01/2024	Encargado
8	000271	Torres Munquía, Ninfa Yolanda	F3	Secretaría General	01/01 al 18/01/2024	Encargado
9	000043	Noreña Tello, Freddy Wilson	F2	Profesional de la Unidad Funcional de Remuneraciones	01/01 al 31/12/2024	Encargado
10	000032	Astuhuanan Abad, Eden	F2	Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios	01/01 al 31/12/2024	Encargado
11	000204	Malpartida Moya, Paula Yanet	F2	Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal	01/01 al 31/12/2024	Encargada
12	000238	Pastrana y Diaz, Orlando Edmundo	F2	Administrador del Centro Recreacional de Kotosh	01/01 al 31/12/2024	Encargado
13	000676	Pilco Valdivia, Elizabeth	F2	Unidad Funcional de Integración Contable	01/01 al 31/12/2024	Encargada
14	000213	Pinto Valdez, Julio Cesar	F2	Unidad de Procesos Académicos	01/01 al 31/12/2024	Encargado
15	000175	Sobrado Reyes, Walder	F2	Unidad Funcional de Pensiones y Compensaciones	01/01 al 08/04/2024	Encargado
16	000434	Ramirez Garcia, César Avilio	F2	Unidad Funcional de Costos y Tributación	01/01 al 31/12/2024	Encargado
17	000359	Anibal Rivero, Pedro Ramses	F3	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	01/01 al 31/12/2024	Encargado
18	000028	Candelario Ponce, Edwin	F3	Unidad de Contabilidad	01/01 al 31/12/2024	Encargado

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0548-2024-UNHEVAL, del 30.MAY.2024, se resolvió lo siguiente:

1° ENCARGAR, por el ejercicio presupuestal 2024, con efectividad del 02 de mayo de 2024, la siguiente plaza presupuestada Grupo/Categoría Ocupacional-Funcionarios, al servidor nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, que se menciona a continuación:

NOMBRE	UNIDAD ORGÁNICA Y/O UNIDAD FUNCIONAL	NIVEL	PLAZA REMUNERATIVA
SEGUNDO NELSON RAMIREZ PAREDES	Unidad Funcional de Comedor Universitario	F-3	000214

2° ENCARGAR, por el ejercicio presupuestal 2024, con efectividad del 13 de mayo de 2024, la siguiente plaza presupuestada Grupo/Categoría Ocupacional-Funcionarios, a la servidora nombrada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, que se menciona a continuación:

NOMBRE	UNIDAD ORGÁNICA Y/O UNIDAD FUNCIONAL	NIVEL	PLAZA REMUNERATIVA
LUCY ROSALES FLORES	Unidad Funcional de Transportes	F-2	000050

Que, con el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0730-2024-UNHEVAL, del 30.JUL.2024, se encargó, con efectividad del 09 de abril al 31 de diciembre de 2024, según corresponda, las siguientes plazas presupuestadas Grupo/Categoría Ocupacional-Funcionarios, a los servidores civiles nombrados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, que se mencionan a continuación:

N°	Código plaza	Apellidos y nombres	Categoría remunerativa	Unidad orgánica/encargatura	Periodo	Acción de desplazamiento
1	000151	Sobrado Reyes, Walder	F2	Unidad Funcional de Pensiones y Compensaciones	09/04 al 31/12/2024	Encargado
2	000175	De La Cruz Gonzalez, María Eliana	F2	Unidad Funcional de Organización y Análisis de la Colección	09/04 al 31/12/2024	Encargado

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0907-2024-UNHEVAL, del 16.SET.2024, modificada con la Resolución Rectoral N° 1068-2024-UNHEVAL, del 18.OCT.2024, se resolvió lo siguiente:

1° ENCARGAR, por el ejercicio presupuestal 2024, con efectividad a partir del 19 de enero de 2024, la siguiente plaza presupuestada Grupo/Categoría Ocupacional-Funcionarios, al servidor nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, que se menciona a continuación:

NOMBRE	UNIDAD ORGÁNICA Y/O UNIDAD FUNCIONAL	NIVEL	PLAZA REMUNERATIVA
GINO MANUEL CHOY AGUIRRE	Supervisor de Mantenimiento, de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la UNHEVAL	F-2	000069

2° ENCARGAR, por el ejercicio presupuestal 2024, con efectividad del 02 de setiembre de 2024, la siguiente plaza presupuestada Grupo/Categoría Ocupacional-Funcionarios, al servidor nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, que se menciona a continuación:

NOMBRE	UNIDAD ORGÁNICA Y/O UNIDAD FUNCIONAL	NIVEL	PLAZA REMUNERATIVA
FROILAN LINARES RAMOS	Unidad Funcional de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia	F-2	000217

...III

NYTM/bcl

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pilco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso
Teléfono (062)591063, Anexo 0114
correo: secretaria@unheval.edu.pe

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL

-03-

Que el coordinador de la Unidad Funcional Remuneraciones, con el Informe N° 000605-2024-UNHEVAL-UFREM, del 18.NOV.2024, emite informe a la Unidad de Recursos Humanos respecto a la actualización de reconocimiento de la bonificación diferencial temporal de los servidores administrativos de las plazas encargadas de F-2 y F-3 a la fecha; y luego de señalar los ANTECEDENTES que se describen en los considerandos anteriores, así como la Opinión N° 0159-2023-DGGFRH/DGPA, referido a la consulta sobre la bonificación diferencial de los servidores públicos bajo el régimen 276, y las resoluciones detalladas en los considerandos anteriores; informa lo siguiente:

II. Análisis

- Que, con OPINIÓN N° 0159-2023-DGGFRH/DGPA, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, sobre la CONSULTA: ¿Corresponde el pago de la bonificación diferencial a los servidores públicos bajo el régimen 276? Responde: "Si les corresponde el pago de la bonificación diferencial a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276. Es la Oficina de Recursos Humanos de la entidad la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma que regula sobre la materia para otorgar la bonificación diferencial permanente o la bonificación diferencial temporal, en estricto cumplimiento de la norma vigente que establece su otorgamiento".
- Que, por tanto, se tiene los siguientes servidores bajo la modalidad de encargo del periodo 2024:

RELACIÓN DE SERVIDORES ENCARGADAS EN LAS PLAZAS DE F-2 Y F-3 EN PRESENTE AÑO FISCAL 2024, PARA LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL										
N°	Número	Apellidos y nombres	Resolución de encargatura	A partir de	CÓDIGO DE PLAZA	CATEGORÍA	CATEG. ENC.	DIRECCION/UNIDAD	ACCIÓN ADMINISTRATIVA	CARGO
1	10762889	Pinto Valdez, Julio Cesar	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000213	STE	F2	Unidad de Procesos Académicos	Encargado	Jefe
2	20851193	Rosales Flores Lycy	R.R. N° 0548-2024-UNHEVAL	02/05/2024	000050	STE	F2	Unidad Funcional de Transportes	Encargado	Coordinador
3	22502279	Sobrado Reyes, Walder	R.R. N° 0730-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000151	STE	F2	Unidad Funcional de Pensiones y Compensaciones	Encargado	Coordinador
4	22509136	Malpartida Moya, Paula Yanet	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000204	SAF	F2	Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal	Encargado	Coordinador
5	22512083	Astuhuanan Abad, Eden	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000032	STA	F2	Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios	Encargado	Coordinador
6	22516880	Pilco Valdivia, Elizabeth	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000676	SAB	F2	Unidad Funcional de Integración Contable	Encargado	Coordinador
7	22519593	Candelario Ponce, Edwin	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000028	SAF	F3	Unidad de Contabilidad	Encargado	Jefe
8	22459227	Pastrana y Diaz, Orlando Edmundo	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000238	SAE	F2	Administrador del Centro Recreacional de Kotosh	Encargado	Administrador
9	40387634	Anibal Rivera, Pedro Ramses	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000359	SAF	F3	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	Encargado	Coordinador
10	40453966	Ramirez Garcia, César Avilio	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000434	SAE	F2	Unidad Funcional de Costos y Tributación	Encargado	Coordinador
11	22511313	Linares Ramos Froilan	R.R. N° 0907-2024-UNHEVAL	02/09/2024	000217	STE	F2	Unidad Funcional de Tall. y Prog. Deport. De Alta Comp.	Encargado	Coordinador
12	41852514	Choy Aguirre Gino Manuel	R.R. N° 1068-2024-UNHEVAL	19/01/2024	000069	STE	F2	Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la UNHEVAL	Encargado	Supervisor de Mantenimiento

- Que, el marco normativo que regula los ingresos de personal del régimen 276, a partir del 02-01-2020 se encuentra vigente el Decreto de Urgencia N° 038-2019 y el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, normas que regulan los componentes y reglas sobre los ingresos correspondientes de los servidores públicos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y es aplicable para los tres (03) niveles de gobierno (nacional, regional y local).
- Aprobación del otorgamiento de la bonificación diferencial:** la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de la entidad del sector público, previa verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes, aprueba por resolución el otorgamiento de la bonificación diferencial permanente y temporal.
- Bonificación diferencial temporal:** se otorga al servidor público nombrado que desempeña cargo con responsabilidad directiva por más de un mes, y se otorga en tanto dure el encargo. El monto de la Bonificación Diferencial Temporal es la diferencia entre el MUC que corresponde al servidor público encargado y el MUC de la plaza de materia de encargo; así como la diferencia entre el BET fijo que corresponde al servidor público encargado y el BET fijo de la plaza materia del encargo.



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL

-04-

- Que, por tanto, habiendo 12 servidores con plazas encargadas, la Unidad Funcional de Remuneraciones ha determinado la Bonificación Diferencial Temporal, por ejercer más de un mes el cargo con responsabilidad DIRECTIVA y se le otorga hasta que dure el cargo, cumpliendo con los requisitos establecidos siendo los siguientes servidores:

CUADRO II: RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL A LOS SERVIDORES DL 276 ENCARGADAS CON RESPONSABILIDAD DIRECTIVA										
CÓDIGO DE REGISTRO	Número documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	nombres	Desc laboral	régimen	Desc estructural	cargo	Bonificación diferencial temporal (276)	fuentes
000495	10762889	Pinto	Valdez	Julio Cesar	Administrativos		STE		259.00	00
000574	20651193	Rosales	Flores	Lycy	Administrativos		STE		259.00	00
000613	22502279	Sobrado	Reyes	Walder	Administrativos		STE		259.00	00
000442	22509136	Malpartida	Moya	Paula Yanet	Administrativos		SAF		325.00	00
000601	22512083	Astuhuanan	Abad	Eden	Administrativos		STA		235.00	00
000387	22516880	Pilco	Valdivia	Elizabeth	Administrativos		SAB		290.00	00
000389	22519593	Candelario	Ponce	Edwin	Administrativos		SAF		347.00	00
000122	22459227	Pastrana	y Diaz	Orlando Edmundo	Administrativos		SAE		316.00	00
000029	40387634	Anibal	Rivero	Pedro Ramses	Administrativos		SAF		347.00	00
000551	40453966	Ramirez	Garcia	César Avilio	Administrativos		SAE		316.00	00
000337	22511313	Linares	Ramos	Froilan	Administrativos		STE		259.00	00
000139	41852514	Choy	Aguirre	Gino Manuel	Administrativos		STE		259.00	00

- Por lo cual se requiere la emisión del acto administrativo de reconocimiento del concepto remunerativo "Bonificación Diferencial Temporal (DL 276)" para los servidores administrativos encargados, por el importe señalado.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que, por lo expuesto, remite la información actualizada y requiere la emisión del acto administrativo de reconocimiento del concepto remunerativo "Bonificación Diferencial Temporal (DL 276)" para los servidores administrativos encargados, donde se otorga al servidor público nombrado que desempeña cargo de responsabilidad directiva por más de un mes, y se otorga en tanto dure el encargo, siendo el monto de la Bonificación Diferencial Temporal de la diferencia entre el MUC que corresponde al servidor público encargado y el MUC de la plaza de materia de encargo; así como la diferencia entre el BET fijo que corresponde al servidor público encargado y el BET fijo de la plaza de materia del encargo, siendo por el importe señalado:

CUADRO II: RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL A LOS SERVIDORES DL 276 ENCARGADAS CON RESPONSABILIDAD DIRECTIVA											
CÓDIGO DE REGISTRO	DE	Número documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	nombres	Desc laboral	régimen	Desc estructural	cargo	Bonificación diferencial temporal (276)	fuentes
000495		10762889	Pinto	Valdez	Julio Cesar	Administrativos		STE		259.00	00
000574		20651193	Rosales	Flores	Lycy	Administrativos		STE		259.00	00
000613		22502279	Sobrado	Reyes	Walder	Administrativos		STE		259.00	00
000442		22509136	Malpartida	Moya	Paula Yanet	Administrativos		SAF		325.00	00
000601		22512083	Astuhuanan	Abad	Eden	Administrativos		STA		235.00	00
000387		22516880	Pilco	Valdivia	Elizabeth	Administrativos		SAB		290.00	00
000389		22519593	Candelario	Ponce	Edwin	Administrativos		SAF		347.00	00
000122		22459227	Pastrana	y Diaz	Orlando Edmundo	Administrativos		SAE		316.00	00
000029		40387634	Anibal	Rivero	Pedro Ramses	Administrativos		SAF		347.00	00
000551		40453966	Ramírez	García	César Avilio	Administrativos		SAE		316.00	00
000337		22511313	Linares	Ramos	Froilan	Administrativos		STE		259.00	00
000139		41852514	Choy	Aguirre	Gino Manuel	Administrativos		STE		259.00	00

Que, siendo así, no se requiere mayores presupuestos ni demandas adicionales, por lo que no hay impacto presupuestal; ya que las plazas de materia de encargo se encuentran financiadas (Presupuesto Analítico de Personal PAP) y registradas en el AIRHSP y no se requiere remitir a la DGGFRHSP MEF;

Que el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Hoja de Elevación N° 000489-2024-UNHEVAL-URRHH, del 18.NOV.2024, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento del considerando anterior, para su opinión legal; precisando que **no se requiere mayor presupuesto ni demandas adicionales, por lo que no hay impacto presupuestal, ya que las plazas de materia de encargo se encuentran financiadas (Presupuesto Analítico de Personal PAP) y registradas en el AIRHSP y no se requiere remitir a la DGGFRHSP-MEF;**

Que la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Oficio N° 000840-2024-UNHEVAL-OAJ, de fecha 02.DIC.2024, remite al rector el Informe N° 000211-2024-UNHEVAL-OAJ, con el que emite opinión legal respecto a la actualización de reconocimiento de la bonificación diferencial temporal de los servidores administrativos de las plazas encargadas de F-2 y F-3 a la fecha; y luego de detallar los ANTECEDENTES que se hacen mención en los considerandos precedentes, la BASE LEGAL, la APRECIACIÓN JURÍDICA en la que

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL

-05-

detalla lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, en el inciso 8.4 y 8.5 del artículo 8 de la Ley 30220, por los numerales 1.1 y 1.3 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 276, por el artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 038-2019 "Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público", por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 420-2019-EF y por literales a) y b) del numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 420-2019-EF "Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público"; expone lo siguiente:

IV. ANÁLISIS

- 4.1. El presente expediente respecto al reconocimiento de la bonificación temporal de los servidores administrativos de las plazas encargadas de F-2 y F-3 se tiene la OPINIÓN N° 0159-2023-DGGFRH/DGPA, de fecha 10 de mayo de 2023, en el cual la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, emite respuesta a la consulta: ¿Corresponde el pago de la bonificación diferencial a los servidores públicos bajo el régimen 276? De la siguiente manera: "Si les corresponde el pago de la bonificación diferencial a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276. Es la Oficina de Recursos Humanos de la entidad la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma que regula sobre la materia para otorgar la bonificación diferencial permanente o la bonificación diferencial temporal, en estricto cumplimiento de la norma vigente que establece su otorgamiento".
- 4.2. Por tanto, en el INFORME N° 000605-2024-UNHEVAL-UFREM, se informa lo siguiente: "Que por tanto, habiendo 12 servidores plaza encargada, esta Unidad Funcional a determinado la Bonificación Diferencial Temporal, por ejercer más de un mes el cargo de responsabilidad Directiva y se le otorga hasta que dure el cargo, cumpliendo los requisitos establecidos siendo los siguientes servidores (...)", por lo cual se tiene el cuadro a las resoluciones de los servidores bajo la modalidad de encargo del periodo 2024:

RELACIÓN DE SERVIDORES ENCARGADAS EN LAS PLAZAS DE F-2 Y F-3 EN PRESENTE AÑO FISCAL 2024, PARA LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL

N°	Número	Apellidos y nombres	Resolución de encargatura	A partir de	CÓDIGO DE PLAZA	CATEGORÍA	CATEG. ENC.	DIRECCION/UNIDAD	ACCIÓN ADMINISTRATIVA	CARGO
1	10762889	Pinto Valdez, Julio Cesar	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000213	STE	F2	Unidad de Procesos Académicos	Encargado	Jefe
2	20651193	Rosales Flores, Licy	R.R. N° 0548-2024-UNHEVAL	02/05/2024	000050	STE	F2	Unidad Funcional de Transportes	Encargado	Coordinador
3	22502279	Sobrado Reyes, Walder	R.R. N° 0730-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000151	STE	F2	Unidad Funcional de Pensiones y Compensaciones	Encargado	Coordinador
4	22509136	Malpartida Moya, Paula Yanet	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000204	SAF	F2	Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal	Encargado	Coordinador
5	22512083	Astuhuaman Abad, Eden	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000032	STA	F2	Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios	Encargado	Coordinador
6	22516880	Pilco Valdivia, Elizabeth	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000676	SAB	F2	Unidad Funcional de Integración Contable	Encargado	Coordinador
7	22519593	Candelario Ponce, Edwin	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000028	SAF	F3	Unidad de Contabilidad	Encargado	Jefe
8	22459227	Pastrana y Diaz, Orlando Edmundo	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000238	SAE	F2	Administrador del Centro Recreacional de Kotosh	Encargado	Administrador
9	40387634	Anibal Rivero, Pedro Ramses	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000359	SAF	F3	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	Encargado	Coordinador
10	40453966	Ramirez García, César Avilio	R.R. N° 0075-2024-UNHEVAL	01/01/2024	000434	SAE	F2	Unidad Funcional de Costos y Tributación	Encargado	Coordinador
11	22511313	Linares Ramos Froilan	R.R. N° 0907-2024-UNHEVAL	02/09/2024	000217	STE	F2	Unidad Funcional de Tall. y Prog. Deport. De Alta Com.	Encargado	Coordinador
12	41852514	Choy Aguirre Gino Manuel	R.R. N° 1068-2024-UNHEVAL	19/01/2024	000069	STE	F2	Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la UNHEVAL	Encargado	Supervisor de Mantenimiento

- 4.3. Siguiendo esa línea de ideas, se tiene en el mismo informe el cuadro de reconocimiento de la bonificación diferencial temporal de los servidores D.L. 276 que fueron encargados con responsabilidad directiva, de la siguiente manera:

...///

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL
-06-

CUADRO II: RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL A LOS SERVIDORES DL 276 ENCARGADAS CON RESPONSABILIDAD DIRECTIVA										
CÓDIGO DE REGISTRO	Número documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	nombres	Desc laboral	régimen	Desc estructural	carga	Bonificación diferencial temporal (276)	fuerce
000495	10762889	Pinto	Valdez	Julio Cesar	Administrativos		STE		259.00	00
000574	20651193	Rosales	Flores	Lycy	Administrativos		STE		259.00	00
000613	22502279	Sobrado	Reyes	Walder	Administrativos		STE		259.00	00
000442	22509136	Malpartida	Moya	Paula Yanet	Administrativos		SAF		325.00	00
000601	22512083	Astuhuanan	Abad	Eden	Administrativos		STA		235.00	00
000387	22516880	Pilco	Valdivia	Elizabeth	Administrativos		SAB		290.00	00
000389	22519593	Candelario	Ponce	Edwin	Administrativos		SAF		347.00	00
000122	22459227	Pastrana	y Diaz	Orlando Edmundo	Administrativos		SAE		316.00	00
000029	40387634	Anibal	Rivero	Pedro Ramses	Administrativos		SAF		347.00	00
000551	40453966	Ramirez	Garcia	César Avilio	Administrativos		SAE		316.00	00
000337	22511313	Linares	Ramos	Froilan	Administrativos		STE		259.00	00
000139	41852514	Choy	Aguirre	Gino Manuel	Administrativos		STE		259.00	00

- 4.4. Por lo cual, mediante Hoja de Elevación N° 000489-2024-UNHEVAL-URRHH, de fecha 18.NOV.2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que: **no se requiere mayor presupuesto ni demandas adicionales, por lo que no hay impacto presupuestal, ya que las plazas de materia de encargo se encuentran financiadas (Presupuesto Analítico de Personal PAP) y registradas en el AIRHSP y no se requiere remitir a la DGGFRHSP-MEF.**
- 4.5. Finalmente, se puede concluir que la bonificación diferencial temporal de los servidores administrativos de las plazas encargadas debe ser RECONOCIDAS, por encontrarse regulado en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Decreto Legislativo N° 276, todo ello acorde a lo informado en la OPINIÓN N° 0159-2023-DGGFRH/DGPA y el Informe N° 000605-2024-UNHEVAL-UFREM.
- 4.6. Por lo argumentado se recomienda remitir al Rectorado a efectos de que actúe acorde a sus atribuciones, en mérito al literal f) del artículo 172° del Reglamento General de la UNHEVAL, que a la letra dice: "f) expedir las resoluciones de reconocimiento de tiempo de servicio, subsidio y otros beneficios del personal docente y servidor administrativo de la UNHEVAL".

V. OPINIÓN:

- 5.1. Aprobar el reconocimiento de la bonificación diferencial temporal a los servidores administrativos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, bajo la modalidad de Encargo del periodo 2024, en observancia al artículo 3° del Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Decreto Legislativo N° 276, todo ello acorde a lo informado en la OPINIÓN N° 0159-2023-DGGFRH/DGPA, el Informe N° 000605-2024-UNHEVAL-UFREM y la Hoja de Elevación N° 000489-2024-UNHEVAL-URRHH, de la siguiente manera (cuadro elaborado en el Informe N° 000605-2024-UNHEVAL-UFREM):

CUADRO II: RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL A LOS SERVIDORES DL 276 ENCARGADAS CON RESPONSABILIDAD DIRECTIVA									
CÓDIGO DE REGISTRO	Número documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	nombres	Desc laboral	régimen	Desc estructural	Bonificación diferencial temporal (276)	fuerce
000495	10762889	Pinto	Valdez	Julio Cesar	Administrativos	STE		259.00	00
000574	20651193	Rosales	Flores	Lycy	Administrativos	STE		259.00	00
000613	22502279	Sobrado	Reyes	Walder	Administrativos	STE		259.00	00
000442	22509136	Malpartida	Moya	Paula Yanet	Administrativos	SAF		325.00	00
000601	22512083	Astuhuanan	Abad	Eden	Administrativos	STA		235.00	00
000387	22516880	Pilco	Valdivia	Elizabeth	Administrativos	SAB		290.00	00
000389	22519593	Candelario	Ponce	Edwin	Administrativos	SAF		347.00	00
000122	22459227	Pastrana	y Diaz	Orlando Edmundo	Administrativos	SAE		316.00	00
000029	40387634	Anibal	Rivero	Pedro Ramses	Administrativos	SAF		347.00	00
000551	40453966	Ramirez	Garcia	César Avilio	Administrativos	SAE		316.00	00
000337	22511313	Linares	Ramos	Froilan	Administrativos	STE		259.00	00
000139	41852514	Choy	Aguirre	Gino Manuel	Administrativos	STE		259.00	00

- 5.2. Dar a conocer el acto resolutorio a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes;

Que el rector, con el Provedo N° 006489-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaria General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Titulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro

...III



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2024-UNHEVAL

-07-

de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el reconocimiento de la Bonificación Diferencial Temporal en el cargo de responsabilidad directiva del periodo 2024, a los siguientes servidores administrativos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en mérito al artículo 3° del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, al Decreto Legislativo N° 276, conforme a lo señalado en la Opinión N° 0159-2023-DGGFRH/DGPA, en el Informe N° 000605-2024-UNHEVAL-UFREM y en la Hoja de Elevación N° 000489-2024-UNHEVAL-URRHH, como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CUADRO II: RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL TEMPORAL A LOS SERVIDORES DL 276 ENCARGADAS CON RESPONSABILIDAD DIRECTIVA											
CÓDIGO REGISTRO	DE	Número documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	nombres	Desc laboral	régimen	Desc estructural	cargo	Bonificación diferencial temporal (276)	fuerza
000495		10762889	Pinlo	Valdez	Julio Cesar	Administrativos		STE		259.00	00
000574		20651193	Rosales	Flores	Lycy	Administrativos		STE		259.00	00
000613		22502279	Sobrado	Reyes	Walder	Administrativos		STE		259.00	00
000442		22509136	Maipartida	Moya	Paula Yanet	Administrativos		SAF		325.00	00
000601		22512083	Astuhuan	Abad	Eden	Administrativos		STA		235.00	00
000387		22516880	Pilco	Valdivia	Elizabeth	Administrativos		SAB		290.00	00
000389		22519593	Candelario	Ponce	Edwin	Administrativos		SAF		347.00	00
000122		22459227	Pastrana	y Díaz	Orlando Edmundo	Administrativos		SAE		316.00	00
000029		40387634	Anibal	Rivero	Pedro Ramses	Administrativos		SAF		347.00	00
000551		40453966	Ramirez	García	César Avilio	Administrativos		SAE		316.00	00
000337		22511313	Linares	Ramos	Frederico	Administrativos		STE		259.00	00
000139		41852514	Choy	Aquirre	Gino Manuel	Administrativos		STE		259.00	00

- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Funcional de Remuneraciones y lo demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerite de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
Transparencia.-OPyP
OAJ-DIGA.-UFPres.
URH-UC-UT-
UFEyC-UFR
Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Nínfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL